



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 19 NOV 2008

VISTO la Nota N° 548/08 del Colegio Provincial "Comandante Luis Piedrabuena" de la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la asignación de un (01) cargo de Coordinador de Ciclo E.G.B. 3 Tiempo Simple -categoría 824- Interino, destinado a la referida unidad educativa.

Que tal requerimiento se fundamenta en atender el funcionamiento del Proyecto de Adecuaciones Curriculares.

Que el citado establecimiento educativo trabaja desde hace varios años con grupos de alumnos repitientes y con sobreedad, logrando la retención y la continuidad escolar, por lo que es necesario contar con dicho cargo, para realizar el seguimiento pedagógico-didáctico particular.

Que lo peticionado cuenta con el aval de la Sra. Subsecretaria de Educación Media y Superior y del Sr. Secretario de Educación.

Que la Dirección Contable y Presupuesto, ha tomado intervención por Nota de fecha veintitrés (23) de octubre de 2008, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y Asignar un (01) cargo de Coordinador de Ciclo E.G.B. 3 Tiempo Simple -categoría 824- Interino, al Colegio Provincial "Comandante Luis Piedrabuena" de la ciudad de Río Grande, a partir del día dos (02) de junio de 2008, debiéndose proceder de acuerdo a lo establecido en la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1512/08, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **2546** /08.-

| |
|--------------|
| G.T.F. |
| H. <i>PR</i> |
| R. <i>PR</i> |
| A. <i>PR</i> |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier Godoy
Sr. Marcelo Javier GODOY
Jefe División Notificación
y Archivo General
M.E.C.C. y T.

Darío Rubén Vargas

PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA